

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (“**Europac**” o la “**Sociedad**”) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada ayer, 28 de junio de 2017, a las 10.00 horas en Madrid, en la avenida de Fuencarral 98, Alcobendas (Madrid), en primera convocatoria, con asistencia, presente y representado, el 86,01% del capital social, ha aprobado todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del Día incluidos en el anuncio de la convocatoria de la reunión, con el resultado de las votaciones que se indica a continuación:

ACUERDOS APROBADOS	Resultado de las votaciones						
	Nº de acciones de las que se han emitido votos válidos	% del capital social	Nº de votos válidos	Nº de votos a favor	% del capital social que representa en la Junta	Nº de votos en contra	Abstención
1. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión individuales y de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.	76.984.210	79,06%	76.984.210	76.872.894	78,95%	0	111.316
2. Aplicación del resultado del ejercicio 2016.	76.984.210	79,06%	76.984.210	76.983.395	79,06%	0	815
3. Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas y del Informe de Gestión consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.	76.984.210	79,06%	76.984.210	76.872.894	78,95%	0	111.316
4. Informe sobre remuneraciones de los consejeros, de conformidad con el artículo 541.4 de la Ley de Sociedades de Capital, para su votación con carácter consultivo.	76.984.210	79,06%	76.984.210	65.557.390	67,3292%	11.422.205	4.615

5. Fijación de la retribución del Consejo de Administración.	76.984.210	79,06%	76.984.210	69.410.054	71,2860%	7.569.541	4.615
6. Reelección de Ernst&Young Auditores, S.L. como auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.	76.984.210	79,06%	76.984.210	76.755.291	78,83%	226.152	2.767
7. Aumento del capital social en un importe máximo de hasta 7.789.470 euros mediante la emisión de hasta 3.894.735 acciones con la asignación gratuita de 1 acción nueva por cada 25 acciones antiguas a cargo de reservas de libre disposición. Previsión expresa de posibilidad de asignación incompleta. Delegación de facultades al Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento. Solicitud ante los organismos competentes para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).	76.984.210	79,06%	76.984.210	76.981.443	79,06%	2.767	0

8. Reducción del capital social en 3.894.736 euros mediante la amortización de 1.947.368 acciones propias que se encuentran en autocartera, representativas del 2% del capital social. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para fijar las condiciones de la reducción en todo lo no previsto por esta Junta General, incluyendo, entre otras cuestiones, la facultad de dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales y de solicitar la exclusión de la cotización y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas, así como otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución de la reducción.	76.984.210	79,06%	76.984.210	76.981.443	79,06%	2.767	0
9. Aprobación de la página web corporativa "www.europacgroup.com" de conformidad con lo previsto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.	76.984.210	79,06%	76.984.210	76.984.210	79,06%	0	0
10. Reelección del Consejero Ejecutivo D. José Miguel Isidro Rincón.	76.984.210	79,06%	76.984.210	71.256.967	73,18%	5.723.661	3.582
11. Reelección del Consejero Externo D. Juan Jordano Pérez.	76.984.210	79,06%	76.984.210	64.543.932	66,29%	12.436.696	3.582

12. Reelección de la Consejero Independiente Coordinador D ^a Céline Abecassis-Moedas.	76.984.210	79,06%	76.984.210	75.587.418	77,63%	1.393.210	3.582
13. Autorización para protocolización de acuerdos e inscripción registral.	76.984.210	79,06%	76.984.210	76.980.628	79,06%	0	3.582

En Alcobendas (Madrid), 29 de junio de 2017.

Atentamente,

D^a María Concepción Ortuño Sierra
Secretaria del Consejo
PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.

ANEXO

Domicilio social
Ctra. Burgos-Portugal Km 98
34210 Dueñas
Palencia
España
☎ + (34) 979.76.14.13
☎ + (34) 979.78.08.28

Oficinas generales
Avenida Fuencarral 98
28108 Alcobendas
Madrid.
☎ + (34) 91.490.21.60
☎ + (34) 91.661.05.17